

Reconocimientos de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **23 de septiembre de 2021**

Área: Contabilidad

Ponente

Carlos Barroso Rodríguez

Censor Jurado de Cuentas. Socio del Departamento de Práctica Profesional de KPMG

Presentación

El 13 de febrero de 2021, se publicó la Resolución de 10 de febrero de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.

Con relación a la norma de ingresos por ventas y prestación de servicios, aunque en la propia redacción del preámbulo de la norma, el propio ICAC manifiesta que en realidad la mayoría de los asuntos han sido tratados vía consulta, no es menos cierto que se produce un desarrollo normativo extenso, fundamentado en la norma internacional equivalente NIF 15 Ingresos de contratos con clientes. La norma está redactada partiendo de las cinco etapas requeridas para aplicarla:

- ✓ Identificar la existencia del contrato o contratos.
- ✓ Identificar las obligaciones comprometidas con el cliente.
- ✓ Determinar el precio de la transacción.
- ✓ Asignar el precio de la transacción a las obligaciones comprometidas.
- ✓ Reconocer el ingreso cuando o a medida que se produce la transferencia de las obligaciones comprometidas.

Para poder implantar las normas, las empresas van a tener que adaptar e integrar sus sistemas de gestión, de control interno y de información y los auditores van a tener que familiarizarse con los nuevos procesos para poder llevar a cabo las auditorías del ejercicio 2021.

Aunque, las modificaciones son de aplicación a los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021, las empresas van a tener que contabilizar los impactos derivados de los criterios de transición y de las operaciones, a partir de dicha fecha. A estos efectos, cabe recordar que las empresas van a tener que presentar los pagos a cuenta del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 de conformidad con los nuevos criterios de registro y valoración, por lo que las normas son de aplicación inminente.

Nota: Este curso es repetición del impartido el 20 de mayo de 2021

Programa

1. Alcance y definiciones
2. Reconocimiento y valoración del ingreso
3. Identificar el contrato
4. Identificar las obligaciones de ejecución separadas

5. Determinar el precio de la transacción
6. Asignar el precio de la transacción a las obligaciones de ejecución separadas
7. Reconocimiento del ingreso
8. Aplicación práctica
9. Modificaciones contractuales
10. Derechos de devolución
11. Garantías
12. Incentivos a clientes
13. Licencias, derechos de uso y franquicias
14. Acuerdos de consigna
15. Bill and Hold
16. Principal o intermediario
17. Ventas con pacto de recompra
18. Costes del contrato
19. Presentación y desgloses
20. Transición

Datos de interés

Fecha: 23 de septiembre de 2021

Horario: De 09:30 a 13:30 horas

Horas homologadas a efectos del ICAC: 4 horas

Horas homologadas a efectos del REC: 4 horas

Código del Curso: 50193276

Plazo de inscripción: Hasta el 20 de septiembre (No se admitirán solicitudes de inscripción una vez esté finalizado el plazo para la misma)

Derechos de inscripción:

- Censores y colaboradores dados de alta en el ICJCE: (*) **100,00 euros**
- Ajenos al ICJCE: **140,00 euros**

** Bonificación de hasta un 50 % con cargo al crédito por sellos distintivos.*

Con la confirmación del pago de los derechos de inscripción, podrás acceder al curso a través del campus virtual.

Documentación: En su caso, estará disponible en la plataforma

Para más información: Agrupación de Madrid del ICJCE (Tel. 91 319 06 04) o a través de correo electrónico a: agr_terr1@icjce.es

**[Enlace al formulario
de inscripción](#)**

Reconocimientos de Ingresos CURSO ONLINE

Fecha: **23 de septiembre de 2021**

Área: Contabilidad

Una vez realizada la inscripción y confirmada tu asistencia a la sesión online en directo, por parte de la Agrupación de Madrid:

1. Tendrás toda la información para acceder en la plataforma Campus Auditores, en “Mis cursos”.
2. Si es el primer curso organizado en esta nueva plataforma al que te inscribes, recibirás un correo con las credenciales de acceso a www.campusauditores.com. Te recomendamos que la primera vez, accedas con suficiente antelación a la hora indicada para comprobar que las credenciales de acceso funcionan correctamente y no presenta problemas tu usuario. **Las credenciales de acceso que se te facilitan son únicas y te darán acceso a cualquier otro curso en el que te matricules y se imparta en dicho Campus.**

No obstante, si necesitas ayuda puedes contactar con nosotros:

Telf: 91.319.06.04

agr_terr1@icjce.es